

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 27 de marzo de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.**— Gefe de día: El teniente-coronel Don Lorenzo Fernandez Somera; comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Cazadores.

La visita del tribunal Especial será en la cárcel, prevención de Voluntarios artilleros de extramuros, y castillo de San Sebastian.

## IMPRESOS.

**Diario mercantil del 26.**— El duende de los cafés participa que ya escampa y llueven feos demonios; esto es, no solo el Sr. Espinosa ha sido repuesto, sino todos los empleados en la fabrica del tabáco de Sevilla; arrojando á los patriotas. Ocho de estos *acrisolados* fueron ascendidos por el rei Pepe: y el Duende conserva lista de nombres, apellidos y destinos; por sí algun fingido sevillano sale diciendo al público que suspenda su juicio, con cuyas palabras insignificantes se quiere sofocar la verdad. Con este motivo se queja amargamente de la pasada Regencia; que era enemiga de los franceses; pero ensobrecida y rodeada del Procurador, á quien pagaba, y de todos los antiguos operarios del servilismo, ha producido estos males; y, por último, como descansaba sobre arena, se vino abaxo á lo mejor. Los cargos contra ella son muchos y terribles, y es extraño que no esten ya puestos sus individuos en juicio escrupuloso.

**Conciso del 26.**— Según las noticias de Toledo, del 14, seguian los movimientos de los enemigos ácia Castilla; y sus robos y tropelias contra los infelices pueblos. Las de Madrid, del 13, hablan de los preparativos de José y su comparsa para la marcha; quemándose las cufañas en El-retiro.— El 19 entró preso en Sevilla el facineroso Balazos; otro, Miguel Ladron, está preso algun tiempo há.

**Abeja española, núm. 196.**— Inserta un trozo de la relacion de las fiestas celebradas en Mahon, escrita por el ilustrado D. Isidoro Antillon, para solemnizar la publicacion y jura de la Constitucion. Entre otras cosas dice: ministros del Evangelio; emplead el poderoso influjo de vuestra voz sobre el espíritu del pueblo; para mantenerle firmemente adicto á una Constitucion, que declarando la religion C. A. R. por religion única de la nacion española perpetuamente; promete que esta misma nacion la protegerá con leyes sabias y justas: individuos de las clases privilegiadas, cuyos títulos feudales, inminidades abusivas é injustas, y señoríos incompatibles con la igualdad civil, mirad al bien

público mas pronto que al interés mezquino de una vanidad pueril ó de un orgullo insensato. . . —D. José Maria Gonzalez manifiesta en un artículo comunicado que los gastos erogados para establecer la secretaria de la capitania general de Castilla la Nueva, y otros, los aprontó de su bolsillo el conde de Villariego; y no el Estado, como suponía en uno de sus números *El Amigo de las leyes*, periódico que se publicaba en Madrid libre.

**Procurador general de la nacion y del rei, núm. 177.**— Se ensaya en traducir con una carta de Kutusow al arzobispo de Novogorod, y la traduce por los términos ortodoxos en que está escrita: con este motivo encomia la piedad de los cosacos (mahometanos los mas) y la religiosidad de la Rusia (cismática toda ella). Su celo enfervorizado, le hace prorumpir en un apóstrofe ex-abrupto al San Ignacio de plata, que tenemos la dicha de poseer, y se le lleva los ojos (quizá porque el metal es para el piedra iman); gimiendo y suspirando porque vivan sus hijos (no los del Procurador, los de San Ignacio).— Se discurre largo y tendido sobre las máscaras de Cadiz por un tal D. S., quien está incomodado por la rechiffa que en ellas se hizo de las mogigangas del Santo oficio.— Concluye con el laberinto de noticias y sesion de Cortes.

**Diario de la tarde del 25.**— El Sr. marques, [a] Chinitas, continuando lo que allá en su nueva república imaginaria se le antoja crítica al Tribuno número 40, y que no es otra cosa que una sarta de desvarios, amalgamados con una retahila de denuestos contra el editor del citado periódico. Insulta como de paso al del Semanario patriótico; y en seguida de la sesion de Cortes, copia del Diario de la Coruña un artículo titulado *Almanak patriótico*, en que se anuncia que

**Eclipses de noticias** habrá muchos este año, que á nuestros periodistas darán muy malos ratos.

Mas para el buen patriota que está determinado todas son lunas llenas todos son soles claros.

*El Tribuno del pueblo español* núm. 43.—Concluye sus reflexiones rebatiendo el artículo comunicado al Redactor del 15, y expone los obstáculos que hai para que sea la Señora princesa del Brasil regente de España: y son, su hábito de vivir entre portugueses; los talentos que se requieren para gobernar, en lo que nada influye la pompa real, como se vió en Washington y Cisneros; los peligros de la tutela en que por necesidad estan las mugeres de su marido, y en particular esta Señora que no ha podido hacer, aunque tan interesada, que Portugal reconozca la Constitucion; el mal exemplo que en caso de separacion conyugal se daría al mundo; y, en suma, otras muchas objeciones que hacen impracticable é inadmisibile semejante proposicion.—*J. B. Llagador* publica un breve resumen de las crueles persecuciones que sufrió el sabio y virtuoso Richer, síndico de la Sorbona, por haber rebatido de un modo victorioso las absurdas opiniones de la infalibilidad del Papa y su plenipotencia espiritual y temporal, en el opúsculo *De ecclesiasticâ et politica potestate*. Se le llamó en pulpitos y por escrito *impio*, *herege*: se le excomulgó por una junta de ocho obispos, á quienes siguieron otros: se le prendió, se le insultó de mil modos: un capuchino con asesinos le obligó á la retractacion; y, en una palabra, sufrió 20 años de una persecucion, que es un vivo traslado de la que ha padecido el autor del *Diccionario crítico-histórico*.—Tan perseguidos han sido en todos tiempos los que han osado luchar por la verdad, oponiéndose al poder casi incontrastable de los errores santificados por la ambicion y el fanatismo.

*Periódico mercantil de la plaza de Cádiz*, núm. 15.—Continúa la lista de entrada y salida de buques, y la de los que se hallan á la carga; é inserta el registro de la fragata *Carlota*, que entró de La-Habana el 23.—*Precios de varios frutos de América, comestibles, y otros efectos en Cádiz el 24*.—Azúcar blanca de Habana y Vera-Cruz: de 40 á 42: idem tefeada: 34 á 36: Anil de Goatemala: de 8 á 20.—Caracas (surtido) de 17 á 19.—Cacao: de 40 á 20.—Grana: 116.—Aguardiente, prueba de aceite: de 30 á 31 ps. fs. barril. Arroz de Carolina: 6½ á 6¾. Bacalao 8½ á 9.—Harina superior de América setentrional de 14 á 14½.—Idem fina: de 13 á 13½.—*Cambios*. Londres: Gobierno: 48 á 48½. Particulares: 49 á 49½.—Vales reales: de 69 á 71.

#### NOTICIAS

*Mahón 3 de febrero*—La Constitucion se ha publicado y jurado en esta Isla con una solemnidad extraordinaria; y tenemos la satisfaccion de que pasará á la posteridad la memoria de nuestra alegria, transmitida por la elegante pluma del ilustre literato Antillon, que ha escrito á ruegos del ayuntamiento una relacion circunstanciada. El teniente general Don Antonio de Gregorio, comandante general de la Isla, el almirante británico Pickmore, y nuestro ilustrísimo obispo han contribuido mucho al público regocijo. (*Cart. part.*)

*Manresa 5 de marzo*—Corrió la voz de haber

gran desavenencia entre las tropas que guarnecen a Barcelona, de las que una buena parte son alemanas. (*Argos manresano.*)

*Berga 5 de marzo*—Nuestras tropas se han apoderado en Fraga de porcion considerable de trigo y de 1500 cabezas de ganado lanar, haciendo 7 prisioneros de su escolta. Un refuerzo que salió de Lérida se retiró al avistar nuestros soldados. (*Gac. de Cataluña.*)

*Vich 5 de marzo*—Escriben de Manresa, con referencia á noticias de Aragón, que el auditor español de la Rota Bardaxi avisaba su próxima marcha á Roma, donde con Su Santidad debian pasar todos los empleados de la corte pontificia, que Napoleon tenia en arresto.

(*Patriota ausonense.*)

*Santiago 9 de marzo*—Dícese que nuestro arzobispo solicita que se le conceda el edificio que sirvió á la Inquisicion para agregarlo á su palacio. Nadie duda que se le pudiera dar mas útil aplicacion, y no es de creer que el Gobierno lo conceda. (*Gac. de Santiago.*)

*Granada 21 de marzo*.—El dia 6 se recibieron en esta ciudad los decretos y exemplares correspondientes á la extincion del tribunal de la Inquisicion, para su cumplimiento. Ni el 7, primer domingo sucesivo, ni el 14, segundo, ni el 19, dia de San José, se leyeron en ninguna de aquellas Iglesias; y se asegura que tampoco se leerán hasta la contestacion del presbítero Don Antonio Espejo, colegial del seminario de San Cecilio, comisionado en Cádiz para explorar si la continuacion de esta inobediencia podrá acaso comprometer á los gefes del partido que la sostienen. (*Cart. part.*)

*Sevilla 23 de marzo*.—El laudable teson del Sr. arzobispo de Laodicea, obispo electo de Cádiz, ha hecho cumplir en todas estas parroquias el soberano decreto de las Cortes acerca de la lectura de su Manifiesto sobre la abolida Inquisicion; sin detenerse por la representacion de los curas que se resistian. Si este prelado ocupara la silla episcopal para que esta electo, probablemente el cabildo de Cádiz hubiera dado exemplo de sumision á las supremas autoridades, en vez del escándalo, que en balde se intentara disculpar con especiosos pretextos.

(*Cart. part.*)

**GOBIERNO**

El Consejo de Estado.—Se admiten memoriales para una racion de la catedral de La-Habana, cuya renta es próximamente de 2644 ps.—Para la maestrescuela de la del Ouzco, de 2500 ps. próximamente.—Para una canongia de la de Puerto-rico, dotada en 10 ps. (hasta 24 de abril).—Asimismo para una racion de Guadaluara, su renta próximamente de 40 ps. (hasta 25 del mismo); y dos canongias de Chiareas, su renta próximamente de 50, (hasta 26 del mismo).

**COMERCIO**  
El Consulado Británico.—Se previene al Comercio que el navio de S. M. B. Menelao se presentará delante de este puerto dentro de algunos dias, para recoger los buques que estuzieren listos para Inglaterra.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 26 — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se sigue trabajando en la cortadura del Trocadero, y los ingleses siguen sus trabajos en el reducto del cerro de Los-mártires.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 26. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Gibraltar fr. ing. Berkeley, con frutos. De id. b. id. Fanny, en lastre. De Malta é id. otro id. Roberto, con trigo. De La-Habana got. esp. Rosa, con azúcar, café y palo, en 62 días. De Málaga y Gibraltar b. id. Asuacion, con ladrillos y vino. De los puertos de Levante 10 bucos. cost. nat. con vino, aguardiente y papel.

## CÓRTESES.

Día 26. — Parte de Sanidad: El día 25 fueron enterrados 8 cadáveres.

Remitió el secretario de Gracia y Justicia 200 ejemplares del decreto de las Cortes en que se declaró que la actual Regencia dexaba de ser provisional, continuando su presidencia en el eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo D. Luis de Borbon.

Por oficio del mismo secretario las Cortes quedaron enteradas de haberse repetido la orden al juez de Primera instancia, para que según lo determinado por el Congreso remitiese testimonio de la causa actuada contra Don Joaquin Goyeneta.

Oyeron las Cortes con agrado, y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones, una exposicion de unos 300 ciudadanos españoles, quienes daban gracias á S. M. por haber declarado permanente la actual Regencia.

Felicitaron tambien al Congreso por haber abolido el tribunal de la Inquisicion el batallon de infanteria de linea de La-victoria, un considerable numero de ciudadanos residentes en Sevilla, y otro de vecinos de Madrid, residentes en Cadiz; los epales desahucian la equivocacion que padeció el Señor Villodas, cuando aseguró que la parte sana de Madrid deseaba la Inquisicion; especie que tambien refutó entonces el Señor Zorraquin. Las tres exposiciones se mandaron insertar en el Diario de Cortes en los terminos acostumbrados.

Pasó á la Regencia una exposicion de la junta Superior de Murcia, la cual se quejaba de la falta de sistema con que el intendente del Segundo exercito procedia en los repartimientos para el suministro de raciones.

A la comision de Justicia, donde existen los antecedentes, pasó un oficio de contestacion del secretario de Gracia y Justicia, con los documentos que comprobaban el estado de la causa de D. Gregorio Antonio Fitzgerald.

Con motivo de haberse dado cuenta de una exposicion de la diputacion provincial de Valencia, la cual reclamaba contra el atropellamiento cometido por Don Luis Michilena, quien habia mandado arrestar al ayuntamiento de Orihuela; expuso el Señor Pórcel el estado de opresion y desorden en que se hallaba la provincia de Granada; y, á propuesta del Señor presidente, pasó la exposicion de la diputacion á la Regencia, para que en uso de sus facultades, no solo procurase el remedio y castigo de semejantes excesos, sino que tomase las providencias mas enérgicas para libertar á los pueblos de semejantes atropellamientos;

encargándose, según propuso el Señor Pórcel, á la comision extraordinaria de Hacienda, presentase á la mayor brevedad el proyecto sobre el suministro á las tropas.

Continuó la discusion del dictamen de la comision de Comercio interrumpida ayer; y, despues de haber hablado los secretarios de la Gobernacion de la península y ultramar, y varios Señores diputados, se puso á votacion la primera parte del dictamen, reducida á estos terminos: que se publique la supresion acordada de la nao de Acapulco, y que los habitantes de Filipinas puedan por ahora hacer el comercio de géneros de la China y demas puntos del continente asiático en buques particulares nacionales en la forma que se dirá. A peticion del Señor Aríspe la votacion fue nominal, y se aprobó la proposicion por 109 votos contra 2.

Remitióse á mañana la votacion de los demas extremos del dictamen, y se levantó la sesion.

## Artículo comunicado.

Ya habrá visto el Sr. M. (V. el R. ant.), si ha asistido á la sesion de Cortes de ayer, que los Sres. secretarios de la Gobernacion de la península y ultramar no son mudos; y que saben con oportunidad hablar lo conveniente—A.

## Artículo comunicado.

Señor Redactor: El 20 del corriente aun no se habia leído en las iglesias de Málaga el consabido decreto de Inquisicion; y, apesar de todo, viven aun en España aquellos canónigos! Pero no es esto lo mas gracioso; el púlpito, que los tales taumaturgos no querian profanar (segun decian), sirve ahora solo para hablar de liberales y serviles: en lugar del evangelio no se predica mas que de diezmos y otras cosas que les tiene cuenta; y en vez de rogar á Dios por la prosperidad de la nacion, se le pide por la confusion de los liberales. ¿Y quien le parece á V. que son los principales entre estos fariseos? Nada ménos que el alborotador Ximenez Padilla, el magistral Benitez, y otros muchos que, como él fueron empleados y adictos á los franceses: serviles por conveniencia, y enemigos de todo lo bueno por principios. Sirva esto de noticia al Canonista de Rio-gordo—Un Malagueño.

## Artículo comunicado.

Señor Redactor: Es mui bonito lo que acaba de pasar en las elecciones de diputados de la provincia de Granada. No nos acabamos de desengañar que la cleromaquia intriga para hacer de las Cortes un concilio, como si en ellas hubiera algunos puntos de dogma que decidirse. Los electores fueron treinta: los quince eclesiásticos; con que baxo de este supuesto ya puede V. pensar lo que saldria. El cabildero principal fue el arcipreste de Málaga, auxiliado de un tal Quintano, diputado que fue. Este Quintano no ha mucho que paso á Granada; y, según piadosamente se cree, llevó ó recibió listas, formadas por la Regencia anterior, de las per-

sonas que habian de ser elegidas. Todo se apañó con Quilez Talon, y entre estos tres y el magistral de Almeria se fragnó el amasijo, engañando á los electores del partido de Alpujarras y de Granada, como si fueran unos chinos, ofreciéndoles que elegirían á algunos de los sujetos que ellos propusieron, y no salió ninguno. El magistral de Almeria fue quien mas se opuso á que se eligiera el Sr. Dueñas, en venganza de haber votado este Sr. suplente la abolicion de la Santa. Hé aquí un exemplo de dulzura y moderacion, y cómo se lleva adelante el encono y la ojeriza.

Algunos reclamaron la nulidad de las elecciones, porque siete de los electores no eran naturales de sus partidos; y tres, ni de sus partidos ni de la provincia. De los primeros son Don Sebastian Lopez, arcipreste de Málaga; Don Cayetano Aquino, cura de Adra, Don Antonio Rus, Don Antonio Perez Valderrama, Don Gonzalo Enriquez de Luna, Don Domingo Gonzalez, presbítero; y Don Mateo Romero, cura del Padul. De los segundos, Don José Imaz, administrador de Málaga, vizcaino; Don José Carlon, magistral de Almeria, murciano; y Don Diego Lopez, castellano. No fue atendida la mocion, y sus autores la retiraron; porque á los clérigos que componian la mitad de la junta, no les acomodaba, ni tampoco á cinco de los seculares, que eran de los de la nulidad.

¿Quiere V. mas? Pues hai mas. Algunos hombres de bien, acreditados por su patriotismo, nada vulgar instruccion, y conducta, fueron descartados de las listas, y agraviada su opinion; porque se les puso la nota de *no tener las mas sanas opiniones sobre los artículos ó sistema de la religion*. Esta sentencia sufrió, entre otros muchos, un sugeto bien conocido, que ha dado pruebas de todo lo contrario, para que tan atrozmente se le calumnie ahora en este punto. De manera, que cualquiera hombre de algun alcance y talento está expuesto á una censura, y á perder su opinion, si por desgracia la tiene habiéndola obtenido por su aplicacion y laboriosidad.

¿Quiere V. saber mas? Pues oiga, que ahí es un granito de anis: se contravino al artículo 95 de la Constitucion, que previene que ningun secretario del Despacho pueda ser electo diputado, en cuyo estado se halla el Sr. Góngora.

Todavía falta la refaccion; porque á tantos vicios como contienen estas elecciones, se debe añadir que los partidos de Ronda y Antequera concurren á las elecciones de Sevilla, y no se les ha hecho á estos Señores cargo de conciencia asistir á las de Granada, tomando una doble representacion, tan escandalosa como injusta, y jugando á derechas y á izquierdas como tontos.

*El buen patriota.\*\**

*Carta que escribe á un ex-inquisidor una sobrinita suya.*

Mi querido amable tio: No sé cómo puedo afirmar la pluma para contestar á la estimada de V., en que me anuncia la total extincion del útil, respetable y santo tribunal. ¿Qué noticia tan amarga para mí! Soy la muger mas infeliz y

desventurada del mundo. Quisiera no existir... ¡Pobre criaturita!... Hijo ó hija de mis entrañas, que no tardarás ya quince dias sin nacer! ¿con que yo te he de dar á luz para que las bruxas te chupen la sangre, y acaben con tu tiernecita vida?... ¡O dolor!... Dulce tio, yo me desmayo... no puedo continuar.....

¡Bárbaros españoles, miserablemente os habeis perdido! Acabó para siempre la nacion.

Pero ¿en qué tiempo se les quita á las bruxas el terrible freno que las sujetaba? cuando se necesitan mas hombres para la guerra. ¿Qué ignorancia! ¿Qué desatino! ¿Qué locura!... Somos unos poílidos. ¿Las bruxas sueltas? no quedará un niño con vida.

Dice mi marido que basta la bula de la Santacruzada para evitar semejantes infanticidios; y abuela me asegura que con solo hacer un reguerito de sal delante de la puerta de mi alcoba, rezando al mismo tiempo de ejecutarlo un padrenuestro y una avemaria á San Silvestre de Monte-mayor, huirán de allí las pícaras bruxas, como los demonios de la cruz. Mas nada de esto me consuela. No creo, no, tales agüeros. Si V. me enviara su *papalina inquisitorial*, yo se la pondria por la noche á la criatura en lugar de gorra; que acaso este arbitrio, que me ha ocurrido ahora de pronto, la libreria (queriendo Dios) del insinuado inminente peligro. ¡Mucho puede la fe!

En este pueblo hai sugetos que dicen que volverá á establecerse la inquisicion. ¡Oxalá! Pero otros afirman que murió para siempre jamas amén-jesus, y andan haciendo acerca de su restauracion mucha burla.

Páselo V. bien en compañía de su Sra. ama *santi-oficial*: tégame mucha lástima; y remítame la citada papalina; pues ella sola puede hacerme venturosa en el horroroso desconsuelo que me asiste.—N. T.

P. D. Me aseguran que salen de las provincias muchos clérigos con direccion á Cádiz, y que van armados de manual, estola é hisopo contra la libertad de la imprenta. Venga Dios en todo. (*Gac. de Granada.*)

#### AVISO.

PERDIDA.—En la tarde de 23 del corriente desde la iglesia de San Pablo hasta San Agustín, por la calle de la Verónica, se le perdió á un capitán una charratera de plata. Se suplica á quien la hubiese hallado la entregue en la libreria de D. Victoriano Pajares, calle Ancha, y se le dará el hallazgo.

R. an t. col. 1.ª fricadura léase trincadura.

#### TEATRO.

*El rico avariento* ((oratorio en 3 actos)—*Ober-tura de la ópera El Preso*—*Las aldeanas* (baile nuevo)—A las 7½.

*Imprenta del Estado-mayor-general.*